

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2025 del Ayuntamiento de Torrenueva por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2025

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025, por acuerdo de Pleno de 25 de marzo de 2025, una vez desestimadas las alegaciones presentadas en periodo de información pública del acuerdo de aprobación inicial de 18 de febrero de 2025 (B.O.P. nº 35 de 20 de febrero de 2025) y de conformidad con el artículo 169.3 del R. D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1.990, de 14 de abril se procede a la inserción de anuncio resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.784.402,29 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.692.963,63 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.150.224,96 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.461.208,67 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	81.530,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros	200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	91.238,66 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	91.238,66 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.784.402,29 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.785.267,35 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.785.267,35 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.071.231,72 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	36.669,26 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	670.489,55 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	968.594,82 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	38.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.785.267,35 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
Puesto de trabajo	Situación	Clase	Jornada	Grupo	Nivel	C. Especifico
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	CUBIERTA	F.H.C.N	C	A1	28	26.976,04
ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	F. NUEVO	C	C1	20	9.637,74

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	F. INTEGRADO	C	C1	20	9.637,74
ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	F. NUEVO	C	C1	20	9.637,74
POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	CUBIERTA	F. INTEGRADO	C	C1	22	17.046,12
POLICIA LOCAL	CUBIERTA	F. NUEVO	C	C1	20	17.046,12
POLICIA LOCAL	VACANTE	F. NUEVO	C	C1	20	17.046,12
TÉCNICO DE URBANISMO	VACANTE	F. INTERINO	P	A2	22	14.944,16

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA						
MONITORA LENGUAJE MUSICAL	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR PIANO	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR TECNICAS ESTUDIO	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITORA FLAUTA TRAVESERA	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR TROMBON/GUITARRA	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR CLARINETE Y BANDA INF.	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR DE TROMPETA	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITORA SEVILLAS Y BAILES	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR PERCUSION	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR SAXOFON	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITORA MECANOGRAFIA ORDENADOR	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR PINTURA Y MANUALIDES	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITOR VIOLIN Y MOVIMIENTO	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	
MONITORA TEATRO	CUBIERTA	F. INTERINO	P	C2	18	

PERSONAL LABORAL						
Puesto de trabajo	Situación	Clase	Jornada	Grupo	Nivel	C. Especifico
COORD. UNIVERSIDAD POPULAR	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	A2	22	14.632,38
SUBALTERNO SERV. GENERALES	VACANTE	LABORAL FIJO	C	E	14	10.940,18
OPERARIO ELECTRICISTA	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	E	14	13.898,64
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	A1	24	14.569,94
TRABAJADORA SOCIAL	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	A2	22	12.058,34
EDUCADORA SOCIAL	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	A2	22	12.058,34
AUXILIAR ADTVO. SERV. SOCIALES	CUBIERTA	LABORAL FIJO	P	C2	16	4.437,72
AUXILIAR VIVIENDA MAYORES	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	C2	11	7.193,87
AUXILIAR VIVIENDA MAYORES	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	C2	11	7.323,68
AUXILIAR VIVIENDA MAYORES	CUBIERTA	LABORAL FIJO	C	C1	11	7.323,68
AUXILIAR VIVIENDA MAYORES	CUBIERTA	LABORAL INDEF/FIJO	C	C1	11	7.323,68
AUXILIAR VIVIENDA MAYORES	CUBIERTA	LABORAL INDEF/FIJO	C	C1	11	7.323,68
AUXILIAR VIVIENDA MAYORES	CUBIERTA	LABORAL INDEF/FIJO	C	C1	11	7.323,68

PERSONAL TEMPORAL			
Denominación	Nº	Clase	Jornada
MONITOR DINAMIZADOR CENTRO JUVENTUD	1	TEMPORAL	P
OPERARIO MANTENIMIENTO "LA DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO"	1	TEMPORAL	P
PEON DE SERV MULTIPLES	1	TEMPORAL	C
OPERARIO MANTENIMIENTO (CEMENTERIO)	1	TEMPORAL	C
MONITOR DINAMIZADOR PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL	1	TEMPORAL	C
MONITOR DINAMIZADOR/MI PRIMER EMPLEO	1	TEMPORAL	C

ÓRGANOS DE GOBIERNO		
Cargo	Jornada/Liberación	Sueldo
ALCALDE	COMPLETA	35.000,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Torrenueva, a 26 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Raúl Bravo Velasco.

Anuncio número 1042

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>